



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

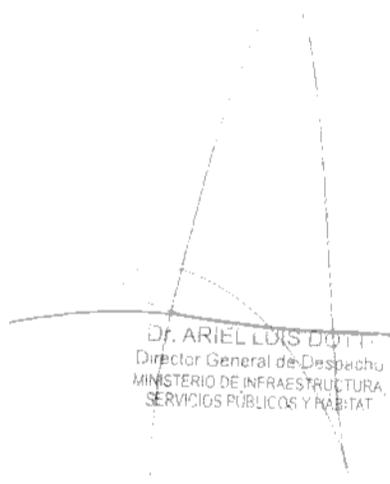


Corresponde Expte. N° 02001-0059134-5.

Atento a la Nota remitida por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (foja 2), en la que solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la provisión de agua segura, servida por las plantas potabilizadoras afectadas por la bajante del Río Paraná, si existe un Plan de Contingencia que determine las acciones a realizar ante situaciones extremas, si se tomaron medidas de mitigación para evitar los desvíos en los parámetros de agua potable, si se han adoptado medidas específicas para garantizar la provisión de agua potable en todas las localidades servidas por el acueducto Centro Oeste; elévense los autos a la **Secretaría Privada** para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la Secretaría de Recursos Hídricos.-

Atentamente.

SANTA FE, 31 de enero de 2022.


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 01 de Febrero del 2022.-

Expte: 02001-0059134-5

Ref.: REF NOTA N° 43411 PEDIDO DE INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA DE PLAN DE CONTINGENCIA QUE DETERMINE ACCIONES ANTE SITUACIONE EXTREMAS COMO BAJANTE EXTRAORDINARIA DEL RIO PARAN

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Recursos Hídricos**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada
Sirva la presente de atenta nota.


Patricia Degano
Coord. Gral. Sec. Privada
INFRAESTRUCTURA, SS. PUBLICOS Y HABITAT
Gobierno de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 – Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

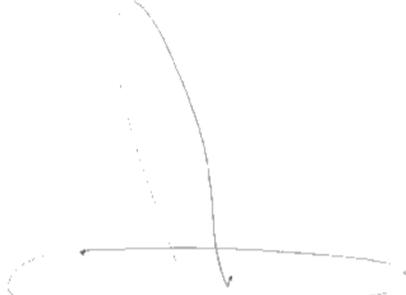
Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 03 de Febrero de 2022

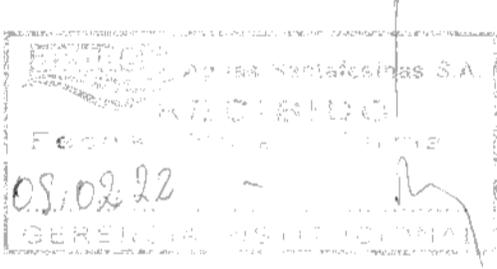
EXPTE. N° 02001-0059134-5

REF.: Cámara de Diputados de la Provincia - Nota N° 43411 Pedido de Informes sobre la existencia de plan de contingencia que determine acciones ante situaciones extremas como bajante extraordinaria del río Paraná.

Atento a lo requerido a fs. 02 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe – Nota N° 27679 21, se remiten las presentes actuaciones al **Sr. Presidente Directorio de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. – Ing. Hugo Morzán** para su intervención y respuesta.

Sirva la presente de atenta nota.


Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT


EMPRESA AGUAS SANTAFESINAS S.A.
RECIBIDO
Fecha: 03/02/2022
GERENCIA INSTITUCIONAL



Nota N° 1293 GI R

Rosario, 2 de marzo de 2022.

REF: Expediente N° 02001-
00059134-5

Señor Secretario de Empresas y Servicios Públicos
de la provincia de Santa Fe
Ingeniero Carlos Maina.

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el expediente de la referencia en el cual se requiere la intervención de Aguas Santafesinas S.A. con relación al pedido de comunicación de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, por distintas cuestiones relacionadas con la bajante extraordinaria del río Paraná.

La empresa diseñó un conjunto de acciones necesarias para adaptar las tomas de agua cruda de las principales plantas potabilizadoras. Dichas obras, contratadas y ejecutadas en el marco de la emergencia, lograron los resultados esperados en cuanto a mantener los caudales de suministro y mitigar los impactos negativos del fenómeno. Asimismo, dispuso de medidas técnicas para estabilizar los parámetros de calidad previstos en la normativa vigente.

El Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat creó una "Comisión de Seguimiento de la Bajante Extraordinaria del río Paraná" integrada por distintos organismos.

Aguas Santafesinas S.A brindó los informes técnicos ante el organismo de control. Ente Regulador de Servicios Sanitarios, acompañando su Plan de Contingencias con la descripción del sistema de abastecimiento y de las instalaciones asociadas en las Plantas de Rosario, Santa Fe y el Sistema de Acueductos. Cuando le fue



requerido, efectuó el suministro de agua segura en localidades del Acueducto Centro Oeste, sin perjuicio de las competencias surgentes en cada una de las jurisdicciones, a través de bidones de agua potable entregados en pallets a los representantes técnicos de cooperativas /o municipalidades.

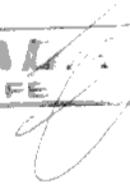
Mediante decreto N° 1557 el Poder Ejecutivo Provincial adhirió a la declaración de emergencia hídrica que la Nación dispusiera por la bajante extraordinaria, autorizando a los organismos públicos, entidades y empresas para que realicen las contrataciones de insumos, bienes, servicios y obras necesarias para mitigar los efectos de la emergencia, las cuales se encuadran en dispositivos de excepción de la contratación pública, lográndose así, con fondos públicos de los estados provincial y nacional, garantizar la normal prestación del servicio público.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Ing. Hugo Daniel Morzan
Presidente
Aguas Santafesinas S.A.



15.05.15





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

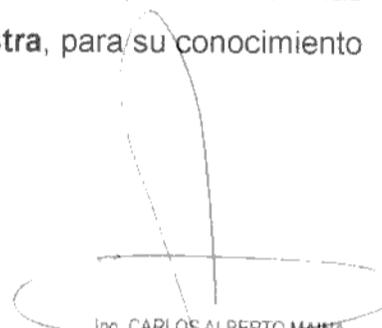
Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 7 de marzo de 2022.

Expte N°:02001-0059134-5

Ref: Cámara de Diputados de la Provincia. Pedido de Informe sobre la existencia de plan de contingencia que determine acciones ante situaciones extremas como la bajante extraordinaria del Río Paraná.

Con respecto a la solicitud indicada en la referencia y con la intervención de Aguas Santafesinas S.A., obrante a fs.06/07, se elevan las presentes actuaciones a la **Sec. Privada de la Sra. Ministra**, para su conocimiento y posterior remisión a la Cámara de Diputados.

Sirva la presente de atenta nota.



Ing. CARLOS ALBERTO MANINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat
Secretaría de Empresas y Servicios Públicos
Tel.(0342) 4573030- Avda. General López 3074/76



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Expte: 02001-0059134-5

Ref.: REF NOTA N° 43411 PEDIDO DE INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA DE PLAN DE CONTINGENCIA QUE DETERMINE ACCIONES ANTE SITUACIONES EXTREMAS COMO BAJANTE EXTRAORDINARIA DEL RIO PARAN

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 27679 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

19838

SANTA FE

28 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27679/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informes sobre la existencia de un plan de contingencia que determine acciones antes situaciones extremas como bajante extraordinaria del Río Paraná, medidas concretas para mitigar desvíos de parámetros de calidad del agua potable y garantizar la provisión en las localidades servidas por el Acueducto Centro Oeste (ACO).

Se remite **Expediente N° 02001-0059134-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 8, avalado por el Ministro del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"